

CONSTANCIA TERMINOS.

La parte demandada para contestar la demanda, le corrieron los días:

14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30 de octubre, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 de noviembre de 2020. En término contestó: NO se opone a las pretensiones, siempre y cuando el resultado del examen de ADN demuestre su paternidad.

Armenia Q., 20 de noviembre de 2020

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD.

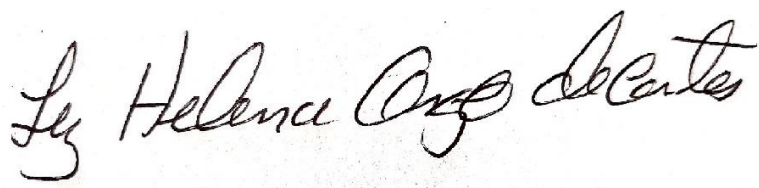
Armenia Quindío, veinte de noviembre de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta que el resultado del examen de ADN, que se practique a las partes, es un poco demorado, y éste debe estar anexo a las diligencias para cuando se lleve a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, se fija para el día martes UNO (1) DE DICIEMBRE del año en curso, a las ocho (8.00) de la mañana, para la práctica del examen de ADN, a los señores VIVI DAHIANA CORDOBA BENJUMEA (madre), M.C.B. (hijo), y JULIO CESAR MONTOYA QUIÑONES (presunto padre), que se llevará a cabo en el Instituto de Medicina Legal, ubicado en la calle 18N # 14- 42 de esta ciudad., LA PARTE ACTORA GOZA DE AMPARO DE POBREZA.

Igualmente, infórmese a la parte demandada, que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad alegada. (Art. 386 núm. 2 C.G.P., y a la parte demandante, se le sancionará conforme a la Ley. Además, deben presentar las respectivas cédulas de ciudadanía y registro civil de nacimiento del menor demandante.

Elabórese el respectivo formato, indíquese en el mismo que cuenta con treinta (30) días a partir de la fecha de toma del examen ADN, para enviar el resultado de este y líbrense telegramas a las partes. A las direcciones que se aportan para tal caso. Copia de estos, se glosarán al expediente.

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

JUEZ

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD ARMENIA QUINDIO En estado No. 136, hoy 23 de noviembre de 2020 notifico el contenido antecede a las partes (art. 295 C.G.P) JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Secretario
